



Resolución de Decanato 898 / 2025 - EXA -UNSa

Expte. N° 165/2025-EXA-UNSa: Prórroga de plazos y Toma de posesión - Sr. Oscar Tomás Francisco Pastrana - AAD2C - SI- asig. Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Elementos de Programación.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
20/10/2025

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 479/2025-EXA-UNSa, mediante la cual se designó, al Sr. Oscar Tomás Francisco Pastrana, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Elementos de Programación, de las carreras que se dictan en esta Facultad a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1605/2025-EXAdirmesentarchdig-UNSa, el Sr. Pastrana, solicita prórroga de los plazos reglamentarios para realizar la toma de posesión al cargo, debido a la dificultad para completar los estudios médicos necesarios para el alta de legajo.

Que Vicedecanato autoriza lo solicitado por el alumno.

Que el Sr. Pastrana mediante nota N° 1655/2025-EXAdirmesentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir, desde el 17 de octubre de 2025.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la prórroga de plazos establecidos en la normativa vigente, desde el 14 de octubre de 2025 al Sr. Oscar Tomás Francisco PASTRANA, D.N.I. N° 44.621.958, para asumir el cargo de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Sr. Oscar Tomás Francisco PASTRANA, D.N.I. N° 44.621.958, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Paradigmas y Lenguajes con extensión de funciones a Elementos de Programación, que se dicta en esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 17 de octubre de 2025.

ARTICULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Oscar Tomás Francisco Pastrana, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, archívese.

SMV/cag


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa